

Resolución de 29 de noviembre de 1994, de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de la licenciatura de Filología Hispánica (segundo ciclo)

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

DE LA RIOJA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGIA HISPANICA

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	3.2	Gramática Española		10,5 10T+0,5A				
			Sintaxis de la Oración	4,5 4T+0,5A		1,5	Descripción detallada y científica de la lengua española (sintaxis)	Filología Española
	4.1		Lexicología y Semántica	6	3	3	Descripción detallada y científica de la lengua española (lexicología y semántica)	Filología Española
2	3.2	Historia de la lengua española		12 10T+2A				
			Historia de la lengua española I	6 5T+1A	3	3	Estudio diacrónico de la lengua española (fonética y fonología)	Filología Española
	4.2		Historia de la lengua española II	6 5T+1A	3	3	Estudio diacrónico de la lengua española (morfosintaxis, semántica y lexicología)	Filología Española
2	3.1	Literatura Española		18 15T+3A				
			Historia de la Literatura Española I	4,5 4T+0,5A	3	1,5	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores, y obras de la literatura española (E. Media).	Filología Española
	3.2		Historia de la Literatura Española II	4,5 3T+1,5A	3	3	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores, y obras de la literatura española (Siglo de Oro).	Filología Española

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	4.1	Literatura Hispanoamericana	Historia de la Literatura Española III	3 2,5T+0,5A	1,5	1,5	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores, y obras de la literatura española (siglo XVIII).	Filología Española
	4.1		Historia de la Literatura Española IV	3 2,5T+0,5A	1,5	1,5	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores, y obras de la literatura española (siglo XIX).	Filología Española
	4.2		Historia de la Literatura Española V	3T 2,5T+0,5A	1,5	1,5	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores, y obras de la literatura española (siglo XX).	Filología Española
	3.1		Literatura Hispanoamericana I	6	4,5	1,5	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura hispanoamericana (época virreinal).	Filología Española
	4.1		Literatura Hispanoamericana II	6	4,5	1,5	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura hispanoamericana (desde la época virreinal a nuestros días).	Filología Española

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	3.1	Corrientes lingüísticas actuales	4,5	3	1,5	Estudio de las principales teorías y metodologías lingüísticas actuales, tanto europeas como americanas.	Lingüística General
2	3.1	El Español de América	4,5	3	1,5	Estudio de las peculiaridades fonológicas, gramaticales y léxicas de la modalidad lingüística del Español del continente americano.	Filología Española
2	3.1	Latín vulgar	4,5	3	1,5	Estudio del latín vulgar en sus textos y relaciones con las lenguas romances, en especial con el castellano.	Filología Latina
2	3.1	Teoría del Lenguaje Literario	4,5	3	1,5	Lo literario como hecho de lenguaje; respuestas lingüísticas a cuestiones de teoría de la literatura y revisión de las propuestas hechas desde las distintas escuelas.	Teoría de la Literatura Lingüística General
2	3.2	Elementos constitutivos del Léxico Español	4,5	1	3,5	Estudio de las unidades léxicas de la lengua española procedentes de los sistemas lingüísticos latino, griego, árabe, germánico, francés, etc.	Filología Española
2	3.2	Historia de los Géneros Literarios	4,5	3	1,5	Estudio de la conformación y desarrollo de los géneros literarios a lo largo de la historia.	Teoría de la Literatura
2	4.1	El lenguaje del cine, comic y T.V.	4,5	3	1,5	El campo de los lenguajes icónicos: comic, cine, televisión, publicidad, como fenómenos del lenguaje.	Teoría de la Literatura Lingüística General
2	4.1	Tradición clásica y literatura española	4,5	3	1,5	Estudio de la pervivencia de la literatura clásica grecolatina en la literatura española.	Filología Latina Filología Griega Filología Española
2	4.2	Comentario lingüístico de textos	4,5	1,5	3	Análisis de las características lingüísticas de diferentes textos hispánicos con perspectiva metodológica diacrónica o sincrónica.	Filología Española
2	4.2	Literatura en las publicaciones periódicas	3	1,5	1,5	Catalogación, descripción y análisis de las producciones impresas hispánicas. Estudio de las correspondencias entre estas publicaciones, el lenguaje y los géneros literarios.	Filología Española
2	4.2	Literatura europea y Literatura española	4,5	3	1,5	Influencia de las obras maestras de la Literatura europea en la Literatura española.	Teoría de la Literatura Filología Española

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	36
				- curso	
DENOMINACION (2) (2º CICLO)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Cervantes y la Narrativa española del siglo de oro	3	1,5	1,5	La figura y la obra de Cervantes en relación con la narrativa española de su época.	Filología Española
Teatro español de los siglos XVI-XVII	3	1,5	1,5	Panorama teatral y obras dramáticas de los principales autores del periodo.	Filología Española
Dialectología española	6	3	3	Estudio de las características de los sistemas lingüísticos de los dialectos hispanos.	Filología Española
Didáctica de la lengua española	4,5	3	1,5	La lengua en la Educación Secundaria. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza.	Didáctica de la lengua y la literatura
El mester de clerecía	4,5	3	1,5	Estudio de las obras del Mester de Clerecía desde una perspectiva filológica que permita análisis literarios, lingüísticos y culturales.	Filología Española
Lenguaje y conocimiento	4,5	3	1,5	Estudio del lenguaje desde el punto de vista esencial, como actividad cognoscitiva de la inteligencia.	Lingüística General Filosofía
Lexicografía Española	4,5	1,5	3	Cuestiones fundamentales de la teoría lexicográfica y tipología de los diccionarios. Análisis de las obras relevantes de la lexicografía española.	Filología Española
Literatura griega	4,5	3	1,5	Estudio de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura griega.	Filología Griega
Literatura latina	4,5	3	1,5	Estudio de las principales movimientos, autores y obras de la literatura latina.	Filología Latina
Mitología clásica	3	1,5	1,5	Estudio de la mitología como hecho cultural y de los mitos más representativos en sus manifestaciones griegas y latinas.	Filología Griega Filología Latina Historia Antigua
Narrativa española contemporánea	4,5	3	1,5	Estudio de los autores y obras más relevantes de textos narrativos contemporáneos.	Filología Española

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="text"/>	
				- por ciclo <input type="text"/>	- curso <input type="text"/>
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Poesía española contemporánea	3	1,5	1,5	Estudio de los autores y obras más relevantes de textos poéticos contemporáneos.	Filología Española
Relaciones cine-literatura	3	1,5	1,5	Análisis del cine, como acto y objeto estético; relaciones entre el campo literario y cinematográfico.	Teoría de la Literatura Filología Española Historia del Arte

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

LA RIOJA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN FILOLOGIA HISPANICA

2. ENSEÑANZAS DE PRIMERO Y SEGUNDO CICLO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS, JURIDICAS Y SOCIALES

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 300 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	40,5	31,5				72
	2º	27	34,5	9			70,5
					7,5		
II CICLO	3º	25,5	27	12			64,5
	4º	27	21	15			63
					22,5		

\* El primer ciclo está homologado el 28/9/92, B.O.E. 12/1/93

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO  SI  NO (6).

6.  SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) a)  NO PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- b)  SI TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- c)  SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- NO OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: 13,5 CREDITOS.
- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) Creditos de libre configuración, hasta 4 créditos en b; hasta 9 créditos en c.

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO  2 AÑOS
- 2.º CICLO  2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	72	37,5	34,5
2º	70,5	39	31,5
3º	64,5	38,5	26
4º	63	36	27

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
  - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
  - c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2. 4.º R.D. 1497/87).
  - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

a) ACCESO AL SEGUNDO CICLO

Podrán acceder al 2º ciclo quienes estén en posesión de las titulaciones y los estudios previos del primer ciclo y los complementos de formación necesarios que se establezcan, de acuerdo con la normativa legal vigente.

b) ORDENACION TEMPORAL DEL APRENDIZAJE

Primero.- Las enseñanzas se realizarán dentro de los períodos habilitados por la Universidad para ello, con sujeción a las normas que sobre permanencia y matriculación estén en vigor en el inicio de cada curso.

b.2) SECUENCIA ENTRE ASIGNATURAS

Pre-requisitos	Asignaturas
Introducción a la lengua y literatura latinas	Lengua y cultura latinas
Lengua Francesa I / Inglesa I	Lengua Francesa II / Inglesa II
Conocimiento y uso de la lengua española I	Conocimiento y uso de la lengua española II
Historia de la Lengua Española I	Historia de la Lengua Española II

b.3) OBSERVACIONES

- 1. La Universidad podrá ofertar cada año asignaturas optativas de las relacionadas en el Anexo 2C en función del número mínimo de matriculados y de la disponibilidad de profesorado cualificado.
- 2. La Universidad podrá establecer límites máximos de admisión para la matriculación en asignaturas de libre configuración, en función de la capacidad de las aulas disponibles y de la existencia de profesorado cualificado.
- 3. Los alumnos podrán consumir créditos de libre configuración escogiendo optativas de su propia titulación que no hayan sido elegidas por ellos en concepto de asignaturas optativas. También aquellas de impartición en el Campus que no tengan niveles de contenido similares o inferiores a otras troncales, obligatorias u optativas cursadas en la titulación propia.

c) PERIODO DE ESCOLARIDAD MINIMO

Será de cuatro años, salvo convalidaciones.  
El número máximo de créditos de matriculación por año académico será con un máximo de 105 con un máximo de 90 créditos de primera matrícula (salvo convalidaciones).